







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



**cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.** Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de ocho votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**Seis. - Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización de la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 apartado D, fracción I y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Ayuntamiento tiene la obligación de formular, analizar y aprobar la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales de manera anual, para presentarla ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre, misma que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que el Proyecto Ley de Ingresos Municipal que se someterá a análisis, se presenta a propuesta de la Presidencia Municipal entrante que asumirá el cargo el primero de enero del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 123 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, toda vez que lo que respecta a la iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales que se aplicará en el Primer Año de Ejercicio Constitucional, deberá aprobarse por el Ayuntamiento en funciones. Acto seguido se procede a presentar y dar lectura de cada una de las partes del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento al Cabildo presente a fin de que se analice, se discuta, modifique y en su caso, se apruebe y autorice, por lo que en uso de la palabra el C. José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que: " El proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca; está integrado por los siguientes rubros e importes; Impuestos sobre los ingresos \$ 2.00; Impuestos sobre el Patrimonio \$ 63,013.85; Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones \$1.00; Contribuciones de mejoras por obras publicas \$ 1.00; Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público \$ 499,227.10; Derechos por Prestación de Servicios \$ 3,167,161.90; Productos \$ 1,260,938.00;

**REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PATRIMONIO**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Ixtlán de Juárez, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Aprovechamientos \$ 1,725,853.57; Participaciones \$ 16,349,938.98; Aportaciones \$ 23,166,518.18; Convenios \$ 2.00; haciendo un total de \$ 46,172,657.58; En uso de la palabra el C. Jesús Laureano Aquino Matías, Síndico Municipal, manifiesta que, "después de haber escuchado la Lectura del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, para el ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, está totalmente convencido que dicho proyecto de Ley de Ingresos, toma en cuenta realmente la situación social y económica que se está viviendo en nuestro municipio, por lo que estoy totalmente de acuerdo con que sea aprobado". Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Iniciativa Ley de Ingresos Municipales, se somete a votación por las y los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de ocho votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por mayoría calificada, como se detalla a continuación: -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco	A favor
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías	A favor
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago	A favor
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández	A favor
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez	A favor
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez	A favor
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García	A favor
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes	A favor

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes. -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** -El Cabildo Municipal aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca. -----

**SEGUNDO.** - Se autoriza remitir al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca; para su aprobación definitiva, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

**Siete. - Asuntos generales.** En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

**Ocho. - Clausura de la sesión.** Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las diecinueve horas con diez minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Distrito de Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, ESTADO DE OAXACA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco  
Presidente Municipal Constitucional

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Aureano Aquino Matías  
Síndico Municipal

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago  
Regidor de Hacienda

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández  
Regidora de Educación

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Liviet Santiago Jiménez  
Regidora de Salud

**REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez  
Regidor de Obras y Mercado

**REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García  
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

**REGIDURÍA DE ECOLOGIA Y PANTEÓN**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Loida Eunice Ramírez Montes  
Regidora de Ecología y Panteón

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Ixtlán de Juárez,  
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.  
01/07/2024-31/12/2025

C. Carlos Alberto Velasco Paz  
Secretario Municipal  
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizarla Iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, del Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Estado de Oaxaca, celebrada a las diecisiete horas del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.